



LA SECRETARÍA DE DOCENCIA,  
A TRAVÉS DE  
LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

## CONVOCA

A LAS PROFESORAS Y LOS PROFESORES AFILIADOS A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CONCURSAR EN LA OBTENCIÓN DEL ESTÍMULO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 89 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA FAAPUAEM, EMISIÓN 2021 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### B A S E S

1. Podrán participar las profesoras y los profesores en activo, afiliados a la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPUAEM), a la fecha de publicación de esta convocatoria.
2. El estímulo consiste en ochenta y cinco días de salario tabulado a un integrante del personal académico afiliado a la FAAPUAEM por cada una de sus áreas.
3. El estímulo será otorgado a un trabajo de excepcional valía, en función del impacto de su presentación en eventos académicos, en el periodo comprendido del 6 de febrero de 2020 al 6 de febrero de 2021 en una de las siguientes áreas de conocimiento:
  - a) Ciencias de la salud.
  - b) Ciencias de la arquitectura-ingeniería.
  - c) Ciencias básicas.
  - d) Ciencias económico-administrativas.
  - e) Ciencias agropecuarias.
  - f) Ciencias sociales y humanidades.
  - g) Nivel medio superior.
4. El trabajo que se someterá a concurso debe ser alguno de los siguientes:
  - a) Publicación de libros en editoriales.
  - b) Publicación de capítulos en libros especializados.
  - c) Publicación de artículos en revistas indizadas/arbitradas.
  - d) Patente.
5. El trabajo deberá presentarse en forma individual. De ser trabajo colectivo, será necesario anexar la autorización por escrito, firmada y acompañada con copia simple de identificación oficial (ambos lados) de los coautores.
6. Solo se podrá presentar un trabajo por participante.
7. Los aspirantes a obtener el estímulo deberán entregar de manera electrónica su trabajo a la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DiDePA) al correo electrónico [innovacion@uaemex.mx](mailto:innovacion@uaemex.mx), con copia a los correos [portiza@uaemex.mx](mailto:portiza@uaemex.mx) y [jmillanm@uaemex.mx](mailto:jmillanm@uaemex.mx), deberán escanear todos los documentos solicitados y estos deberán ser perfectamente legibles. La fecha límite de entrega es el 12 de marzo de 2021, a las 14:00 horas en el siguiente orden (en caso que por la naturaleza del trabajo no sea posible entregarlo electrónicamente, podrá entregarlo en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo del Personal Académico previa cita y dentro del periodo y horario establecidos, lo anterior dependiendo de las condiciones sanitarias):
  - a). Solicitud de participación (el formato y la guía de consulta para la integración de expedientes están disponibles en <http://www.didepa.uaemex.mx>)
  - b). El trabajo a concursar.
  - c). Comprobante del último talón vigente a la publicación de la presente convocatoria que acredite su afiliación sindical a la FAAPUAEM.
  - d). Evidencias de la calidad del trabajo.
    - d.1 Constancias de presentación del trabajo a concursar en eventos académicos nacionales o internacionales.
    - d.2 Constancias de reconocimiento o premio al trabajo a concursar, en función del impacto de su presentación en eventos académicos (debidamente avalados con firma del titular y sellos de las instituciones de educación superior o centros de investigación reconocidos).
  - e). Si la entrega se realiza físicamente en las instalaciones de la DiDePA, se tendrá que entregar toda la documentación y el trabajo en tres tantos.
8. Para el otorgamiento del estímulo sólo se tomará en cuenta la calificación del trabajo y sus evidencias del periodo estipulado en el numeral 3 de las bases, no el curriculum del autor.
9. Los correos recibidos después de la fecha y hora establecida, no serán considerados para concursar por el estímulo.
10. El trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no será evaluado.
11. El trabajo será evaluado por un comité integrado ex profeso por la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DiDePA).
12. Durante todo el proceso deberá estar presente un representante de la FAAPUAEM debidamente acreditado para este efecto, en calidad de observador, con voz únicamente.
13. El concurso será evaluado por la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria (DGECGU), para lo cual la DiDePA, le proporcionará los instrumentos de calificación y los expedientes con los documentos probatorios de todos los participantes.
14. La DiDePA podrá declarar desierto el otorgamiento del estímulo cuando no se haya registrado ningún trabajo, o en los casos en que se hubiesen presentado y no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
15. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Docencia, previo análisis por la DGECGU, la FAAPUAEM y la DiDePA, siendo el resultado inapelable.
16. Los resultados se darán a conocer a través de notificación personal.
17. Los estímulos serán entregados en la Ceremonia solemne que se efectúa en Homenaje al Maestro Universitario.

Toluca, Estado de México, 19 de febrero de 2021.

Patria, Ciencia y Trabajo  
"2021, Celebración de los 65 Años de la Universidad Autónoma del Estado de México"

DR. EN ED. ALFREDO BARRERA BACA  
R E C T O R